

COMUNICADO
PEC N° 001-2016-ESSALUD/GCL

Se comunica que, de acuerdo a informado por el Comité de Verificación, las siguientes empresas no cumplen con los términos de referencia estipulados en las bases del Procedimiento Especial de Contratación N° 001-2016-ESSALUD/GCL:

1. Clínica de Hemodiálisis La Paz EIRL

En este sentido, de conformidad con el numeral 10.4 del D.S. N° 017-2014-SA, se revoca la elegibilidad.

Gerencia de Abastecimiento